

MINUTA

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES SESIÓN N° 16 FONDOS DE CESANTÍA

15 de noviembre de 2017

ASISTENTES:

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES:

Fernando Mir, Vicepresidente; Carlos Budnevich, Consejero; Patricio Rojas, Consejero; Rodrigo Cerda, Consejero; Marco Morales, Consejero (s).

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:

Ernesto Frelíj, Secretario Técnico Fondos de Cesantía; Patricio Ayala, Secretario Técnico Fondos de Pensiones; Juan Ignacio Zucal, Secretario de actas; Miguel Galaz, Analista División Desarrollo Normativo.

TEMARIO SESIÓN:

1. Aspectos generales e hitos del Seguro de Cesantía
2. Estado de materias tratadas en sesiones anteriores.
3. Estadísticas los Fondos de Cesantía año 2017
4. Activos alternativos en el Fondo de Cesantía Solidario
5. Actividades a desarrollar en 2018

-
- 1- En el primer tema de la sesión, se presentó una descripción general del Seguro, en donde se describió brevemente su situación actual, sus fuentes de financiamiento, y los principales hitos del Seguro de Cesantía en relación a sus modificaciones legales desde su implementación.
 - 2- El Secretario Técnico informó sobre los acuerdos alcanzados en la sesión anterior, y presentó los distintos hitos relacionados a la modificación del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.
 - 3- El Secretario Técnico presentó una revisión de las inversiones de los Fondos de Cesantía (FC), analizando la evolución histórica de los activos administrados por la AFC y su composición según tipo de Fondo – CIC y FCS –, y revisó la cartera agregada para los FC y su composición según tipo de Fondo e instrumento. A su vez, se comparó la rentabilidad de los FC con sus carteras de referencia, destacándose el estrecho seguimiento que el Administrador ha logrado dar a la misma. Se revisó el mecanismo de premios y castigos sobre la comisión, señalando que en los últimos 24 meses el mismo no se ha activado.

- 4- Posteriormente, el Secretario Técnico presentó las consideraciones que se tuvieron en cuenta para incluir a los activos alternativos en el Fondo de Cesantía Solidario, y se repasaron las modificaciones introducidas al Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía para regular la inversión en activos alternativos. Asimismo, se presentaron las Normas de Carácter General elaboradas por la Superintendencia para complementar la regulación de la inversión en los mencionados activos alternativos.

- 5- Por último, se señaló que en el 2018 la Superintendencia tiene previsto analizar las carteras de referencia y el mecanismo de premios y castigos aplicable a los Fondos de Cesantía.